



"INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE"

**"IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UNA SOLUCIÓN
INFORMÁTICA QUE PERMITA LA EMISIÓN ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES
DE PAGO"**

1. NOMBRE DEL ÁREA

Gerencia de Informática
Subgerencia Desarrollo de Sistemas

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACION

Edith Angelica Zurita Armas

3. CARGO

Jefe de Sección Programación de Software

4. FECHA

13/07/2016

5. FINALIDAD PUBLICA

La solución informática para la emisión electrónica de comprobantes de pago busca dotar al BANCO DE LA NACIÓN de una solución informática que permita la emisión de los comprobantes de pago electrónicos y documentos autorizados electrónicos a través del Sistema de Emisión Electrónica desde los Sistemas del Contribuyente, según ha establecido la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).

6. JUSTIFICACION

Que mediante el artículo 2° del Decreto Ley N° 25632 y normas modificatorias, Ley Marco de Comprobantes de Pago, se considera comprobante de pago todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios, calificado como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Que el artículo 3° del referido decreto establece que la SUNAT señalará, entre otros, las características y los requisitos mínimos de los comprobantes de pago, las obligaciones relacionadas con estos a que están sujetos los obligados a emitirlos, así como los mecanismos de control para la emisión o utilización de dichos documentos, incluyendo la determinación de los sujetos que deberán o podrán utilizar la emisión electrónica.

Que además, el tercer párrafo del artículo indicado en el párrafo anterior dispone que SUNAT regulará la emisión de documentos que estén relacionados directa o indirectamente con los comprobantes de pago, tales como notas de débito y notas de crédito, a los que también les será de aplicación lo dispuesto en dicho artículo

Que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) ha aprobado entre otras normas: la Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT que implementa la emisión electrónica del Recibo por Honorarios y el llevado del Libro de





Ingresos y Gastos de manera electrónica, la Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT que aprueba el Sistema de Emisión Electrónica en SUNAT Operaciones en Línea (SOL), la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT que crea el Sistema de Emisión Electrónica desarrollado desde los Sistemas del Contribuyente, la Resolución de Superintendencia N° 199-2015/SUNAT que crea el Registro de Proveedores de Servicios Electrónicos, la Resolución de Superintendencia N° 255-2015/SUNAT que regula el Traslado de Bienes utilizando el Sistema de Emisión Electrónica, y la Resolución de Superintendencia N° 274-2015/SUNAT que regula la Emisión Electrónica de los Comprobantes de Retención y de los Comprobantes de Percepción.

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 374-2013/SUNAT se regula la incorporación obligatoria de emisores electrónicos en los sistemas creados por la Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT y la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT.

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 300-2014/SUNAT el BANCO DE LA NACIÓN ha sido designado como emisor electrónico obligatorio, estableciéndose como fecha de entrada en vigencia el 01/07/2015, por lo que es de necesidad la contratación de un servicio de Implementación, mantenimiento y soporte de una solución informática que permita la emisión electrónica de comprobantes de pago.

7. ALTERNATIVAS

La evaluación de alternativas para adoptar la solución informática de facturación electrónica a adoptar por el Banco, se ha evaluado tomando en consideración el Padrón de Proveedores de Servicios Electrónicos -PSE, publicado por la SUNAT en su página Web, donde se puede observar que existen veintiocho (28) empresas certificadas por SUNAT para brindar éste servicio.

De esta muestra se ha considerado a aquellas empresas que tienen mayor experiencia en implementaciones de facturación electrónica y que adicionalmente tengan experiencias con integrar la facturación electrónica con soluciones ERP del tipo Oracle EBS, que es la solución con la cual opera el Banco.

Adicionalmente, se ha considerado para la identificación de alternativas, aquellas empresas que puedan brindar no solo el servicio de instalación sino adicionalmente el servicio soporte técnico que considere el mantenimiento y actualización del software y/o aplicativos web de acuerdo a las modificaciones de la normatividad emitidas por la SUNAT, así como los requerimientos del área usuaria, dado que este es un tema regulatorio que está sujeto a cambios normativos que deben de atenderse con relativa prioridad para no caer en multas.

Otro factor importante para identificar las alternativas, fue considerar aquellas empresas que puedan brindar el servicio in house, es decir en el propio banco, dado que la mayoría brindan un servicio en la nube, sin embargo tratándose de un tema de manejo confidencial de la información, se ha optado que este servicio sea realizado utilizando las instalaciones del Banco.

De esta manera, se ha tenido contacto con las siguientes empresas:

- Cámara de Comercio de Lima
- Soluciones MIR & LI Corp SAC





8. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO

Dado que esta es una solución cuyo diseño técnico ha sido realizado por la SUNAT, entidad que ha convocado a proveedores de servicios electrónicos para que puedan desarrollar un software y brindar la solución a las diferentes empresas del país, los cuales antes de ser incorporados en el padrón de SUNAT deben de superar las diferentes etapas de pruebas y certificación, se ha considerado como equivalentes las soluciones revisadas, por lo que se valora la experiencia descrita anteriormente.

9. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO / BENEFICIO

La solución para la emisión electrónica de comprobantes de pago, está regulada por SUNAT y los proveedores son también certificados por ésta, por lo que pensar en realizar un desarrollo de esta solución en la interna del Banco, sería innecesario dado que tendría que certificar como un proveedor más ante la SUNAT y este es un proceso demasiado largo, para los plazos de implementación que está dando la norma.

En tal sentido el adquirir una solución es la mejor alternativa para el Banco, ya sea desde el punto de vista técnico, se encuentran proveedores en el mercado, así como desde el punto de vista económico dado que siempre va a ser más costoso para el Banco desarrollar una solución de este tipo, distrayendo recursos en tareas no asociadas al core del negocio.

Concepto	Cámara de Comercio Lima	Soluciones MIR & LI Corp SAC
Costo Aproximado (*)	S/. 97,274.95	S/. 114,035.20
Hardware (Físico o Virtual) adicional para su operatividad completa	NO	NO
Soporte y Mantenimiento	SI	SI
Capacitación	SI	SI
Impacto en el cambio de Plataforma	NO	NO
Licenciamiento	SI	SI

(*) Incluye, licencias, soporte y capacitación

Los costos son referenciales la oficina de logística obtendrá en el estudio de mercado los costos reales.

10. CONCLUSIONES

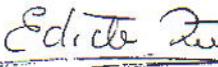
Se recomienda la adquisición del servicio de implementación, mantenimiento y soporte de una solución informática que permita la emisión electrónica de comprobantes de pago y sus servicios accesorios, los cuales son indispensables para garantizar el cumplimiento de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT que crea el Sistema de Emisión Electrónica desarrollado desde los Sistemas del Contribuyente, la Resolución de Superintendencia N° 255-2015/SUNAT que regula el Traslado de Bienes utilizando el Sistema de Emisión Electrónica, de la Resolución de Superintendencia N° 274-2015/SUNAT que regula la Emisión Electrónica de los Comprobantes de Retención y de



GERENCIA DE INFORMÁTICA LEY N° 28612	LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
---	--	---

los Comprobantes de Percepción y de la Resolución de Superintendencia N° 300-2014/SUNAT.

11. FIRMAS



 Edith Zurita Armas
 Sección Programación de Software



 Henry Paredes Ojeda
 Subgerencia de Desarrollo de Sistemas

"IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA QUE PERMITA LA EMISIÓN ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES DE PAGO"	"INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE"	Página 4 de 4
--	---	---------------